ACTA DE JUSTIFICACIÓN 02

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	EDUCACION SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**18**	**de**	**10**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
El supervisor velará las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	**500**	de	**08/05/2023**
Objeto del Contrato: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS ESCOLARES RURALES, BAJO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA NOMARTIVIDAD VIGENTE, PARA LOS ESTUDIANTES VULNERABLES FOCALIZADOS, VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2023"*			
Supervisor:	ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERON		
Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO -PURIESTUR NIT. 900.208.338-3		
Valor del Contrato:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS, M/CTE ($918.720.000,00).		
Valor por reducir	DOSCIENTOS DOS MILLLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 202.389.000,00)		
Valor final	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, M/CTE ($716.331.000,00).		

Duración total del Contrato:	El plazo de ejecución será de 110 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR tal como lo establece el siguiente cronograma, o hasta agotar el presupuesto por si se genera alguna modificación al cronograma establecido por la Supervisión del Contrato, con base en el Resolución N°.5234 de fecha 24 de octubre de 2022 SEDTOLIMA, "Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el año 2023 en los establecimientos estatales de educación formal en los niveles de educación preescolar, básica, media y educación de adultos de los municipios no certificados del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones", emanado de la Secretaria de Educación Departamental.

Fecha de inicio del Contrato:	09	**De**	MAYO	**de**	**2023**
Fecha de terminación del Contrato:	01	**De**	DICIEMBRE	**de**	**2023**

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	MODIFICACIÓN	**Al Contrato anteriormente**
Citado así:	Cambio de fuentes presupuestales y reducción del valor al Contrato N°. 500 del 8 de mayo de 2023.	

JUSTIFICACIÓN

El municipio de El Espinal y la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO -PURIESTUR Suscribieron el contrato N° 500 del 08 de MAYO de 2023 para "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS ESCOLARES RURALES, BAJO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA NOMARTIVIDAD VIGENTE, PARA LOS ESTUDIANTES VULNERABLES FOCALIZADOS, VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2023*"

Que el valor inicial del contrato era la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($650.760.000)** incluido todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.2023000228 DE FECHA 08/03/2023. rubro: 2.3.2.02.02.009, Nombre: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, Fuente: 1101 I.C.L.D. por valor de $108.711.506,67, el cual se afectará por valor de $107.105.063,33; de la fuente: 220101 DOCE DOC. EDUCACION CALIDAD por valor de $300.000.000 el cual se afectará en su

totalidad; y de la fuente: 82112-CONVENIO 2740 DE 2022 TRANSPORTE ESCOLAR por valor de $243.654.936,67, de la cual se afectará en su totalidad, para un total de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS, M/CTE ($650.760.000).**

Que se ADICIONÓ el valor total del contrato definida en la cláusula segunda del Contrato N°. 500 del 8 de mayo de 2023, por la suma de $267.960.000, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.2023000786 de octubre 04 de 2023. PARAGRAFO PRIMERO: **El valor total del contrato será de novecientos dieciocho millones setecientos veinte mil pesos m/cte ($918.720.000).**

Que se adicionó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.2023000786 de octubre 04 de 2023, rubro: 2.3.2.02.02.009, servicios para la comunidad, sociales y personales, fuente: 82114 – convenio No. 1994 de junio 6 de 2023 transporte escolar S.S.F. por valor de $267.960.000, se afectará en su totalidad

Que la prestación del servicio de Transporte Escolar a la población estudiantil focalizada del programa de Transporte escolar vigencia 2023 matriculada en la plataforma SIMAT, se ha afectado debido al desarrollo de jornadas sindicales, jornadas programadas de no clase por la Gobernación del Tolima y días cancelados por actividades sin estudiantes de las Instituciones Educativas con cobertura. Situación que no ha permitido la prestación del servicio todos los días proyectados en el calendario escolar 2023, al corte del 29 de septiembre del 2023 se han prestado un total de 74 días calendario escolar contratados en los tiempos programados definidos en el contrato.

Mes	Beneficiarios	Días calendario escolar	Valor total
Mayo	374	12	$ 66.561.000,00
Junio	409	10	$ 55.902.000,00
Julio	409	14	$ 94.479.000,00
Agosto	409	19	$ 128.221.500,00
Septiembre	409	19	$ 128.221.500,00
Octubre	409	15	$ 101.227.500,00
Noviembre	409	20	$ 134.970.000,00
Diciembre	409	1	$ 6.748.500,00
TOTAL		**110**	**$ 716.331.000,00**

Que El municipio de El Espinal y el Departamento del Tolima suscribieron el convenio 2740-2022 TRANSPORTE ESCOLAR con fecha de reinicio el 10 de mayo del 2023, fecha a partir de la cual se ejecutaron los recursos para transporte escolar establecidos en el citado convenio hasta la fecha 16 de junio del 2023, fecha hasta la cual los estudiantes tuvieron actividades académicas del 1 semestre del 2023. Durante los meses de mayo y junio según lo certificado por los rectores de la Instituciones Educativas focalizadas para el servicio de transporte escolar, se prestaron en total 7422 servicios a 409 estudiantes quienes tomaron el servicio durante los meses mencionados anteriormente, para un valor total ejecutado a corte del primer semestre del 2023 de $ 122.463.000,00.

Que El municipio de El Espinal y el Departamento del Tolima suscribieron el convenio 1994-2023 TRANSPORTE ESCOLAR con fecha de inicio el 7 de julio del 2023, fecha a partir de la cual se pueden ejecutar los recursos para transporte escolar establecidos en el citado convenio.

Qué según la circular 0260 del 19 de septiembre del 2023 de la Gobernación del Tolima, para el día 02 de octubre del 2023 la SEDTOLIMA realizará "Convocatoria a jornada de la capacitación en Matices del Derecho Disciplinario en la Educación Pública Tolimense", donde convocan a Directivos Docentes, Docentes, Personal Administrativo y Auxiliares de servicios generales de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios focalizados entre esto el municipio de El Espinal para el lunes 02 de octubre del 2023.

Que restarían 36 días calendario escolar a partir del 3 de octubre del 2023, de acuerdo al calendario académico para las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de El Espinal en la vigencia 2023 fue determinado mediante acto administrativo de la ETC-Secretaría de Educación y Cultura del Tolima: **Resolución 5234 del 24 de octubre del 2022**, en su artículo primero dice *"cuarenta(40) semanas de trabajo académico con estudiantes, que se distribuirán en dos periodos semestrales, como a continuación se detalla:*

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÈMICOS AÑO 2023		
	DESDE	HASTA	DURACIÒN (en semanas)
1º semestre	23 de enero	18 de junio	20 semanas
2º semestre	10 de julio	03 de diciembre	20 semanas
Total			**40 semanas**

Fuente: Res. 5234 del 2022

Por lo tanto, la interventoría y la supervisión manifiestan que es procedente realizar la modificación de las fuentes de financiación y reducir los recursos al contrato 500 del 8 de mayo de 2023.

Que la interventoría y la supervisión socializan con el contratista (operador), el cual manifiesta estar de acuerdo en realizar la modificación de las fuentes de financiación, y reducción de recursos al contrato N.º 500 del 08 de mayo del 2023, ASÍ:

MODIFICACION 1: cambio de fuentes

Se requiere cambiar la imputación presupuestal contemplada en la cláusula decima primera del Contrato N°. 500 del 8 de mayo de 2023 reemplazando las fuentes: *1101-I.C.L.D. y 82112 CONVENIO 2740 de 2022 transporte escolar;* por la nueva fuente: Fuente: 82114 CONVENIO 1994 de 2023 transporte escolar; por lo tanto, el Registro Presupuestal N°.2023000804, quedará de la siguiente manera, luego de las reducciones:

RUBROS A REEMPLAZAR	IMPUTACIÓN INICIAL	IMPUTACIÓN A REDUCIR (LIBERAR)		*IMPUTACIÓN FINAL, LUEGO DE LA REDUCCIÓN (R.P.2023000804)*
ANTIGUO: Fuente: 1101-I.C.L.D. del Registro Presupuestal **2023000804**	$107.105.063,33	$81.593.063,33		***$ 25.512.000,00***
ANTIGUO: Fuente: 82112 CONVENIO 2740 de 2022 transporte escolar del Registro Presupuestal **2023000804**	$243.654.936,67	$120.795.936,67		***$ 122.859.000,00***
ANTIGUO: Fuente: 220101-DOCE DOC. EDUCACION CALIDAD del Registro Presupuestal **2023000804**	$300.000.000,00	SIN MODIFICACIÓN		*$ 300.000.000,00*
NUEVO: Fuente: 82114 CONVENIO 1994 de 2023 transporte escolar SSF **registro presupuestal No. 2023001810**	$267.960.000,00	SIN MODIFICACIÓN		$267.960.000,00
VALOR TOTAL	**$ 918.720.000,00**	**$ 202.389.000,00**		**$ 716.331.000,00**

El cambio de fuentes será realizado a solicitud de la Dirección Administrativa de Educación del Municipio de El Espinal – Tolima, tal y como consta en la presente acta de justificación, la cual formará parte integral del acta modificatoria al Contrato N°. 500 del 8 de mayo de 2023 que, para tal efecto proyecte la dirección administrativa de contratación.

MODIFICACION 3: Reducción del valor

Se requiere reducir el valor total del contrato definida en la cláusula segunda del Contrato N°. 500 del 8 de mayo de 2023, por la suma de $ 202.389.000,00 menos. Dicha suma será así:

VALOR DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($918.720.000).

VALOR REDUCCIÓN Registro Presupuestal **2023000804**	DOSCIENTOS DOS MILLLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 202.389.000,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, M/CTE ($716.331.000,00).

En constancia se firma por los que intervinieron como aparece, en el Espinal – Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERÓN
Directora Administrativa de Educación
SUPERVISOR

ORIGINAL FIRMADO
COOPERATIVA PURIESTUR
NIT. 900.208.338-3
CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 93.123.908-9
INTERVENTORÍA